

## Legislación de BLH y Lactancia Materna en Perú

**1) Ley Nº 27240.** Ley que otorga permiso por lactancia materna. Se regula la hora de permiso de la madre trabajadora para lactancia materna hasta que el niño o niña tenga un año de edad, así como la posibilidad de convenir el horario que más le beneficie a ella y que el beneficio otorgado por esta ley no puede ser compensado por ningún otro beneficio.

**2) Ley Nº 27591.** Ley que equipara la duración del permiso por lactancia de la madre trabajadora del régimen privado con el público. Se establece el permiso de una hora diaria para la Lactancia Materna hasta que el niño o niña tengan un año de edad.

**3) Reglamento de Alimentación Infantil Decreto Supremo 009-2006-AS.** Regula lo referente a la lactancia materna, promoción y apoyo de la misma y comercialización de los sucedáneos de la leche materna

**Fuente:** Análisis de leyes a favor de la lactancia materna a nivel regional - CALMA